ACTA – JUNTA DE ACLARACIONES

LLAMADO M.O.P.C. N° 08/2016. LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE DOS LOTES DE PROYECTOS VIALES. ID. 306438.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas se reúnen en la sala de reuniones del Viceministerio de Obras Publicas, 2do. Piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva N° 411 esq. Alberdi, se reúnen, el Sr. Arturo Allende, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el C.P. José Antonio Paredes, en representación de la Dirección de Planificación Económica, el Ing. Tomas Masso, Asesor Técnico del Viceministerio de Obras Publicas, el Ing. Alfredo Sánchez y la Lic. Liz Borja en representación de la Dirección de Vialidad, el Ingeniero Félix Zelaya, en representación de la Dirección de Planificación Vial, el Ing. Augusto Arriola, en representación de la Dirección de Proyectos Estratégicos, a los efectos de realizar la Junta de Aclaraciones del Llamado de referencia, con el objeto de recibir y contestar las consultas, a fin de que los potenciales oferentes tengan en cuenta para la elaboración de sus ofertas.

Las siguientes Empresas participan en la Junta de Aclaraciones:

- La Sra Tamara Nuevo López y el Sr. Juan Armando Oropeza, en representación de la empresa IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. (Agencia Chile)
- El Ing. Horacio Basualdo, en representación del Consorcio INCOSA – ICASA.
- El Sr. Carlos Astaburuaga, en representación del CONSORCIO LEN – AEROTOP
- El Sr. Pablo Calvo, en representación de la empresa PEYCO S.A.
- El Sr. Fernando Franco Jara, en representación del CONSORCIO ACEL
- El Sr. Julio Álvarez, en representación de FHECOR S.A.
- El Ing. Nolberto Alfonso, en representación de la empresa INGELOG S.A.

1. **Consulta:** El representante de la empresa IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A manifiesta lo siguiente;

   En el estudio preliminar, se tiene que consideran el sistema de drenaje longitudinal y transversal de la via?

   Respuesta: Se debe considerar y prever las obras de arte necesarias.

   Se debe tener en cuenta el manual de carreteras tomo III y IV

   Consultas Generales: Sobre el Puente.

   Sobre el estudio de factibilidad sobre el rio Paraguay, cuantas alternativas se debe considerar como mínimo en el Diseño Preliminar?

   Respuesta: Se debe considerar 3 alternativas. Conforme lo establecido en los términos de referencia.

   Consulta; Los condicionantes, N° de carriles, se debe considerar dentro del estudio de factibilidad?

Respuesta; Se debe considerar.

Consulta: Hay una posibilidad de prorrogar el plazo de presentación de propuestas?

Respuesta: Lo solicitado, será analizado y respondido a través de una aclaratoria o Adenda.

Consulta: Con referencia al formulario G- EXP 2.1 y el formulario H. EXP 2.2 donde se solicita adjuntar los certificados de la empresa, se solicita la copia autenticada de los documentos?

Respuesta: Las copias autenticadas deben ser presentadas en el Original de la propuesta.

Consulta: Con referencia a los perfiles de los profesionales, consideramos que es muy elevado, debemos ajustarnos a dichos parámetros?

Respuesta: Los oferentes deben ajustarse a los parámetros establecidos.

2. **Consulta:** el representante del Consorcio INCOSA – ICASA, manifiesta lo siguiente;

   Se presenta un original de las Documentaciones de precalificación por cada lote?

   Respuesta: Se debe presentar un solo juego de documentos para ambos lotes

3. **Consulta:** El representante de la empresa INGELOG S.A., manifiesta lo siguiente;

   Con relación a la autenticación de los títulos de los profesionales, se indica que se debe realizar en el país donde se emitió el titulo, se podría aceptar la autenticación notarial del país donde el profesional reside?

   Respuesta: La consulta será analizada y respondida a través de una Adenda o Nota Aclaratoria.

   Consulta: Con relación a los certificados de trabajos de los profesionales. Se solicita que sean emitidos por la administración contratante. Dicha documentación habitualmente no es emitido por las entidades contratantes, salvo en el Brasil.

   Respuesta: La consulta será analizada y respondida a través de una Adenda o Nota Aclaratoria.

Se da por terminado el acto siendo las 10 horas con 22 minutos, labrando el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Alfredo Sánchez

TANAKA NUEVO
DOM ING. Y CONS.
S.A. AG. EN CHILE

ING. AUGUSTO ARRIOLA

FERNANDO FRANCO
CONSORCIO ACEL

JULIO ALVARES